

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Haedo, 25 de septiembre de 1987.

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional La Plata nros. 053 y 054/87, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

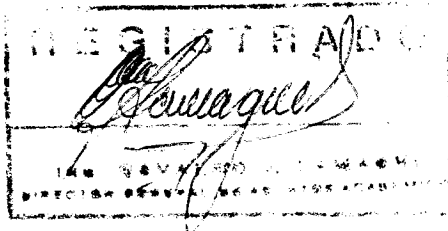
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios a los docentes,



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

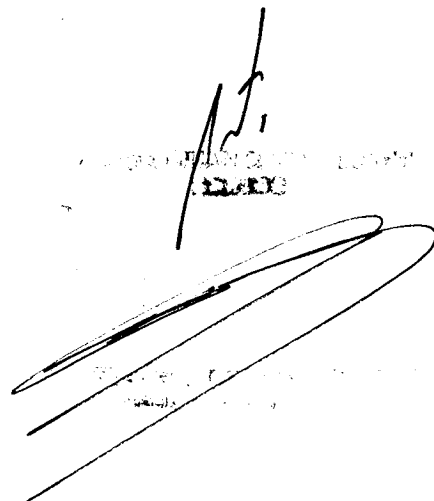
en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

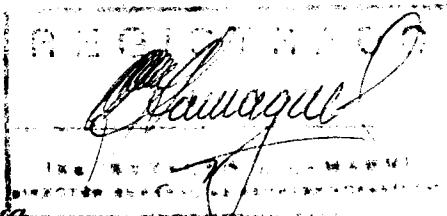
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 390/87

nny



REGISTRADO



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 390/87.

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESOR ORDINARIO TITULAR

Gerardo Alberto LOPEZ

Sistemas de Potencia

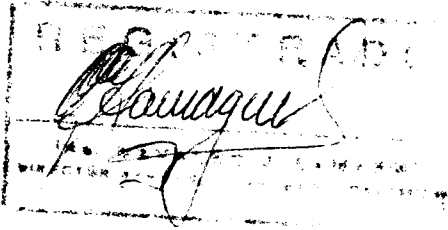
2 DS

LE.N° 6.885.481

Legajo UTN 3961-8



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- 4 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 390/87.

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESOR ORDINARIO ASOCIADO

Anibal Benito SANCHEZ	Instalaciones de Plantas	1 DS
LE. N° 5.153.024	Industriales	
Legajo UTN 12142-9		



---